

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA ANTENAS RADIO BASE O TORRETAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
Descripción	Es el trámite mediante el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán autoriza la construcción de estructuras destinadas a la instalación de antenas de telecomunicaciones, como torretas o radio bases. Este permiso garantiza que la obra cumpla con las normativas técnicas, de seguridad y de uso de suelo, y que su ubicación sea adecuada para brindar servicios de conectividad sin afectar el entorno urbano ni la seguridad ciudadana.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios son las personas naturales y jurídicas que pretender construir estructuras destinadas a la instalación de antenas de telecomunicaciones, como torretas o radio bases. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso de Construcción para Antenas Radio Base o Torretas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Oficio dirigido a la máxima autoridad del GADMCD solicitando la Emisión Permiso de Construcción para Antenas Radio Base o Torretas, en el que debe constar la dirección de correo electrónico y el número de teléfono. • Escrituras registradas y catastradas del predio. • Cédula de identidad del propietario/representante legal y persona autorizada de ser el caso. • Certificado de votación del propietario/representante legal y persona autorizada de ser el caso. • Copia del pago del impuesto predial del año en curso. • Certificado de no adeudar a EMAPAD-EP. • Copia de escritura pública de la constitución de la compañía. • Copia del nombramiento del representante legal. • Copia del Ruc actualizado. • Consulta de Uso de Suelo. • Carta notariada del profesional responsable técnico de la obra. • Cédula de identidad del responsable técnico de la obra. • Certificado de votación del responsable técnico de la obra. • Licencia profesional del responsable técnico de la obra. • Resumen del registro de Empleador del profesional que asume la responsabilidad técnica. (Registro Patronal - IESS). • Póliza de Responsabilidad Civil frente a terceros. • 1 Juego de Planos Arquitectónicos (Formato A4). • Planos arquitectónicos: plantas, cortes, fachadas, planos eléctricos, planos estructurales y memoria técnica.(porcentaje de pendiente, niveles, especificaciones técnicas, todos los planos debidamente acotados, firmados y a escala legible). Requisitos Específicos: • Copia simple del contrato de arrendamiento, donde consten las cédulas de identidad de las partes (solo en caso de que el predio sea arrendado o concesionado). • Carta de autorización notariada, en caso de que el trámite lo realice una tercera persona.

¿Cómo hago el trámite?

- El usuario se acerca a la ventanilla del Servicio de Atención Ciudadana e ingresa la documentación la cual es reasignada a la Dirección General de Planeamiento Territorial y Terrenos.
- Se revisa que la documentación ingresada se encuentre completa y se asigna al técnico para su atención, caso contrario se remite correo electrónico al usuario indicando la novedad.
- Emisión Permiso de Construcción para Antenas Radio Base o Torretas.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

% de la RMU

2/1000 de los metros cuadrados que se ingresa en la emisión del Permiso de Construcción para Antenas Radio Base o Torretas.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Servicio de Atención Ciudadana
Dirección: Loja entre Manabí y Quito
De lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Ley Orgánica de Telecomunicaciones](#). Art. 3.
- [Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización](#). Art. 55, 57, 111, 466.1, 566, 567.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 14, 264.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Karla Maria Vera Gonzalez
Correo Electrónico: karla.vera@duran.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0